

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 653-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARAZI ROXANA SILVIA

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000946 de fecha 03/10/2025 presentada por la firma ARAZI ROXANA SILVIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARAZI ROXANA SILVIA corresponde a auspicio institucional en café a la turca lunes de 12 a 14 hs en FM Vox Populi 100.1 Bariloche, más rotativo, mes de septiembre de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARAZI ROXANA SILVIA factura 00002-00000946 de fecha 03/10/2025 por el importe de pesos doscientos cincuenta.....\$250.000,00

El comprobante presentado por la firma ARAZI ROXANA SILVIA corresponde a auspicio institucional en café a la turca lunes de 12 a 14 hs en FM Vox Populi 100.1 Bariloche, más rotativo, mes de septiembre de 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag